



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Ayudas de iniciación para estudiantes de Máster, solicitud para responsables

Desde el Mar, 21/07/2023 - 23:59

Primera Fase del programa Iniciación para
estudiantes de Máster, modalidad 2:

- podrán solicitar estas ayudas los responsables de **Grupos de Investigación** de la UGR reconocidos en el Registro de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (antiguo PAIDI) así como los responsables de **Unidades de Excelencia** del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la UGR, y del responsable científico del **IFMIF-DONES**.

Plazo de solicitud: entre el 4 y el 21 de julio de 2023 (23:59h, formulario y registro de la solicitud a través de la Sede)



Formalización de solicitudes:

- **Formulario de solicitud de nuestra página web**
- El investigador o investigadora responsable deberá hacer llegar al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia la solicitud resultante del formulario (SOLICITUD.PDF) a través de [Registro de la Sede electrónica de la UGR](#).
- Las condiciones, así como las cuantías económicas de las ayudas, deberán ser equivalentes a las establecidas en la Modalidad B1.
- Habrá que adjuntar un PDF con la Justificación de la disponibilidad presupuestaria para financiar las ayudas.

Toda la información del programa de Becas de Iniciación para estudiantes de máster en nuestra web.



Este programa ha sido cofinanciado a través del Convenio de Colaboración entre

<http://investigacion.ugr.es/>

la **Universidad de Granada y el Banco Santander S.A.**